



Nota de Prensa n.º 682/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONSTATA QUE TRABAJADORAS/ES DE MUNICIPIO DE IGUAÍN NO ESTABAN EN SUS PUESTOS Y AFECTABAN ATENCIÓN DE CIUDADANÍA

- ***Se solicitó a comuna distrital cumplir con atención y que se sancione administrativamente a quien corresponda.***

Durante un viaje de supervisión, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta advirtió que servidoras/es de la Municipalidad Distrital de Iguaín no se encontraban en sus puestos de trabajo. Ante ello, solicitó adoptar medidas correctivas inmediatas para garantizar la atención de la ciudadanía.

Según la información proporcionada por un funcionario que estaba en las oficinas de la municipalidad, las/los trabajadoras/es ausentes se encontraban en una capacitación de transferencia de gestión en la ciudad de Ayacucho. No obstante, se constató que no existía papeleta de salida u otro documento que justifique su ausencia y tampoco estaba publicado el horario de atención a la ciudadanía.

Al respecto el coordinador del Módulo Defensorial de Huanta, Richard Olivera, indicó que la población tiene derecho a acceder a los servicios de las municipalidades de manera oportuna, así como estar informada oportunamente si es que no podrá ser atendida.

También señaló que el municipio de Iguaín debe publicar en un lugar visible y de fácil acceso su horario de atención y de sus oficinas internas. Ello, en el marco de los principios del buen gobierno al que se obligan las instancias del Estado, a nivel local, regional y central. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo instó a la comuna a adoptar las sanciones administrativas que correspondan a las/los trabajadoras/es que hayan incumplido sus funciones.

Finalmente, recordó a la ciudadanía que pueden comunicarse a las líneas telefónicas 945117665 y 972976558, o al correo electrónico mahuanta@defensoria.gob.pe si sienten que sus derechos fundamentales han sido vulnerados.

Huanta, 1 de octubre de 2022